

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LHZ COSMETICOS COSLHZ CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las doce horas, en las oficinas ubicadas en la calle Bolívar 11-51 Y General Torres, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen las siguientes personas: **Ingeniera Aida Alexandra Loyola Casajoana y abogada María Verónica Loyola Casajoana**, todos socios de la Compañía **LHZ COSMETICOS COSLHZ CIA. LTDA.**, la misma que tiene un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América

Preside la reunión la abogada **María Verónica Loyola Casajoana**, y actúa como Secretaria la ingeniera **Alexandra Loyola Casajoana**.

La Presidenta solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. La Secretaria procede a verificar el quórum de acuerdo al siguiente listado:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
Aida Alexandra Loyola Casajoana	300	300	75.00
María Verónica Loyola Casajoana	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>25.00</u>
TOTALES	400	400	100.00%

La Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal circunstancia, la Abogada **Verónica Loyola** propone a los asistentes instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía **LHZ COSMETICOS COSLHZ CIA. LTDA.** conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

UNO: Aprobar el Informe del Gerente General

DOS: Aprobar los balances de la compañía y el Estado de pérdidas y ganancias

TRES: Acordar la disolución anticipada de la compañía y su inmediata liquidación voluntaria de acuerdo con la Ley.

CUATRO: Nombramiento de liquidador principal y suplente.

Los socios resuelven unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía y con igual unanimidad aprueban el orden del día propuesto. De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el Presidente dispone que se proceda a discutir los puntos del orden del día.

UNO: Aprobar el Informe del Gerente General

Toma la palabra el señor **Fabián Ernesto Mora Jaramillo**, en calidad de Gerente General, para dar lectura a su informe financiero, resaltando los puntos más importantes en cuanto a la gestión en el año 2019, he informa a la junta que dada la resolución tomada en el año

2018 de liquidar la empresa con base a la información presentada en los balance y el estado de pérdidas y ganancias, en el año 2019 su gestión fue cumplir con las obligaciones con proveedores para poder presentar los balances con saldos cero y proceder a la liquidación de la compañía.

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente General y su propuesta.

DOS: Aprobar los balances de la compañía, el Estado de pérdidas y ganancias y el cuadro distributivo del haber social

Toma la palabra el señor Fabián Ernesto Mora Jaramillo y procede a leer y explicar a la Junta el balance general y el Balance final de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias y el cuadro distributivo del haber social, los mismos que son aprobados por unanimidad por los presentes.

TRES: Acordar la disolución anticipada de la compañía y su inmediata liquidación voluntaria de acuerdo con la Ley.

Toma la palabra la abogada María Verónica Loyola Casajoana y manifiesta que una vez leído el informe general, el balance y los estados de pérdidas y ganancias de la compañía, considera oportuno y pertinente que se proceda a la **Disolución Anticipada de la Compañía y su inmediata Liquidación Voluntaria**, mediante el trámite abreviado, puesto que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, fiscales, municipales, Instituto de Seguridad Social, SRI; tampoco tiene acreencias que cobrar a clientes, personas naturales o jurídicas, pagos a empleados o trabajadores, honorarios profesionales o de otra índole, por lo tanto, está plenamente capacitada para disolverse anticipadamente y liquidarse voluntariamente.

La Junta decide por unanimidad autorizar a la Presidenta de la Compañía, a que proceda con la **Disolución anticipada de la Compañía y su inmediata Liquidación Voluntaria**, mediante el trámite abreviado, y efectuar trámites y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones resueltas en esta Junta, así como para suscribir y otorgar las respectivas escrituras públicas de disolución y liquidación.

CUATRO: Nombramiento de liquidador principal y suplente.

Toma la palabra la abogada María Verónica Loyola Casajoana y propone como Liquidador Principal de la empresa a la ingeniera Alexandra Loyola Casajoana y al señor Fabián Ernesto Mora Jaramillo como Liquidador Suplente.

Puesta en consideración la propuesta de la abogada María Verónica Loyola Casajoana, la Junta General decide por unanimidad la designación de Liquidador Principal de la empresa a la ingeniera Alexandra Loyola Casajoana y al señor Fabián Ernesto Mora Jaramillo como Liquidador Suplente.

Una vez que han sido tratados y resueltos por la Junta los puntos del orden del día, la presidenta concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual es leída a los asistentes, y éstos lo aprueban por unanimidad, firmando todos los socios en unidad de acto en señal de conformidad, con lo cual se da por concluida la sesión, siendo las 13h00.



Ab. María Verónica Loyola Casajoana
Socia y Presidenta de la Junta



Ing. Aida Alexandra Loyola Casajoana
Socia y Secretaria de la Junta